Gerencia de Recursos Humanos

ORDEN DE INICIO
Asunción, 22 de febrero de 2022

De conformidad a lo dispuesto en el **Contrato N° 2/2022** de fecha 22 de febrero de 2022 suscrito entre la firma **Parque Serenidad S.R.L** y el **Banco Central del Paraguay**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 403466", que en su Cláusula 7) establece : "VIGENCIA DEL CONTRATO – El plazo de vigencia del Contrato *será a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales*".

Por tanto, se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del **"SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP"**, que serán coordinados y verificados por la División Bienestar Social dependiente del Departamento de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de los certificados, contados a partir del 22 de febrero de 2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Es hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, según la Cláusula 7 del Contrato N° 2/2022.

EDSEL GONZÁLEZ, Gerente
Gerencia de Recursos Humanos

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

NORMAN HELLMERS
Representante Legal
PARQUE SERENIDAD S.R.L.
NORMAN HELLMERS
DIRECTOR

ENRIQUE HELLMERS
Representante Legal
PARQUE SERENIDAD S.R.L.
ARQ. ENRIQUE HELLMERS
DIRECTOR - EJECUTIVO

POR PARQUE SERENIDAD S.R.L.